



Agencia de Empleo y Desarrollo Local / Servicio de Prospección de Empresas

Mancomunidad Integral Tierra de Barros



Boletín de Emprendedores

ACTUALIZADA -- DE MARZO DE 2011

Más información: www.mantierradebarros.es



2011

LEY DE SUBVENCIONES

El DOE publica a fecha de 23 de Marzo, la ley 6/2011 de 23 de marzo por la que se regula el régimen jurídico de las subvenciones, en el marco de la legislación básica estatal. Se trata de una nueva Ley que engloba toda la normativa existente al respecto hasta la fecha, y determina un régimen jurídico propio, de acuerdo con nuestras propias peculiaridades, integrando el contenido básico de la Ley estatal junto a la regulación propia.

Entre las principales novedades destacan la coordinación de la política económica de subvenciones. Todas las bases reguladoras de subvenciones deberán contar con la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Con esta medida se logrará que la política de subvenciones de la Junta de Extremadura constituya un sistema homogéneo y coordinado.

Se reforzarán los principios de transparencia, publicidad y utilización de la administración electrónica a través del Portal de Subvenciones de la Junta de Extremadura, en el que se incluirán todas las bases reguladoras, convocatorias, así como las resoluciones de concesión.

Se exige para cada línea de subvención un Plan Estratégico, con objetivos, costes, efectos e indicadores, para su seguimiento y evaluación. La evaluación y seguimiento de estos planes corresponderá tanto a los órganos gestores de cada línea de subvención, como a la Intervención General, para lograr su eficacia y economía del gasto.

En materia de reintegros se introducen dos novedades importantes para incentivar las actuaciones voluntarias de los ciudadanos por una parte, cuando se produzca el reintegro voluntario, por parte del beneficiario de una subvención indebida, sin requerimiento de la Administración, al importe a devolver se le aplicará el interés legal del dinero, pero no el incremento del 25 por ciento. Cuando la obligación del reintegro sea imputable a la administración, por causas de nulidad, a la cantidad a devolver no se le sumará ni el interés legal del dinero, ni el 25 por ciento adicional.

Las sanciones administrativas se aminorarán en un 20 por ciento, siempre que se realice su ingreso en periodo voluntario y no se interponga recurso alguno contra la sanción.

La nueva Ley también agudizará los sistemas de control para evitar el fraude, de manera que, además de la justificación de que se ha realizado la actividad y abonado por el particular la actividad subvencionada, se deberá verificar materialmente la inversión realizada para subvenciones superiores a 60.000 euros. También se amplía el control financiero de subvenciones por parte de la Intervención, haciéndose exigible la tramitación por parte de los órganos gestores de los reintegros que se deriven de los informes de control.

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/5900/11010006.pdf>

AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN

Fecha: Apertura 20/03/2011 Cierre 19/04/2011

Recurso: Asistencia Técnica a los sectores agroalimentarios

Línea: Financiación para mejorar la comercialización en el mercado interno y externo.

Finalidad:

Realización de estudios que permitan mejorar el conocimiento de los mercados, presentes o potenciales, facilitar la comercialización de los productos, así como a perfeccionar la búsqueda de la internacionalización de los sectores agroalimentarios.

Contribuir a proporcionar una adecuada información al consumidor o a los sectores acerca de los sistemas de producción de los productos agroalimentarios acordes con la normativa comunitaria en materia de calidad, trazabilidad, y medioambiental.

Impulsar la implantación de sistemas de gestión de la calidad y su certificación.

Beneficiarios:

Asociaciones representativas de empresas de transformación y comercialización de productos de los sectores agroalimentarios y otras entidades asociativas análogas o fundaciones directamente relacionadas con estos sectores que carezcan de ánimo de lucro, cuyos ámbitos de actuación alcancen a todo el territorio del Estado y que tengan, entre sus fines u objetos sociales, el de representar los intereses de los citados sectores.

Financiación: La subvención podrá alcanzar hasta el 50 % de la inversión subvencionable.

Organismo gestor: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.G. Industria y Mercados Alimentarios

Más información:

Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación

Pº de la Infanta Isabel, 1 - 28014 MADRID

Telf. 91 347 5632 - Fax 91 347 5704

http://www.mapa.es/es/ministerio/pags/ayudas_subvenciones/sector_agroalim/Asistencia_Tecnica.htm

AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN

Fecha: Apertura: 21/03/2011 Cierre: 31/12/2011

Línea: Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva (PAPI)

Recurso: Internacionalización y comercio exterior

Finalidad:

Este programa promueve los procesos de internacionalización y la mejora de la competitividad de las empresas españolas con proyectos de inversión productiva o cooperación empresarial en el exterior que tengan vocación de permanencia.

Son proyectos elegibles:

- a) Proyectos de establecimientos productivos nuevos, de ampliación, modernización, rehabilitación y adquisiciones de empresas existentes en el exterior. Se entiende por establecimiento productivo aquel destinado a llevar a cabo labores de fabricación/ transformación de productos o la prestación de servicios que requieran de un elevado componente de activos materiales.
- b) Proyectos de cooperación empresarial o iniciativas de internacionalización productiva de las empresas españolas que suponga aportaciones distintas de las dinerarias (tecnológicas, conocimientos, equipos, mercados, etc.)

Alcance:

- a) Proyectos de Inversión productiva: PYME = 50 % de los gastos elegibles elegibles. Para los proyectos en países prioritarios (PIDM).
- b) Proyectos de Cooperación empresarial: PYME = 35%
- c) Proyectos en países ACP (África Subsahariana, Caribe y Pacífico), hasta el 66% de los gastos elegibles.

Cuantía:

- I. En fase de preparación, el máximo es de 30.000 € por proyecto, admitiéndose sólo uno por empresa y año.
- II. En fase de puesta en marcha: el tope de las ayudas es de 100.000 € por proyecto y 150.000 € por empresa y año, con un máximo de dos proyectos

Organismo gestor: Instituto Español de Comercio Exterior

Más información

Pº de la Castellana 14-16, 28046 MADRID

Tel: 902 349 003 902 349 003

www.icex.es

COMERCIO EXTERIOR

Recurso: Internalización y comercio exterior

Línea: Establecimiento en el exterior

Fecha: Apertura: 21/03/2011 Cierre: 29/04/2011

Beneficiarios:

Gran Empresa y Pyme. Incluye tanto Empresas individuales con un proyecto de establecimiento en mercados exteriores fuera de la Unión Europea como el apoyo en origen a la agrupación de dos o más empresas con un proyecto de establecimiento en mercados exteriores fuera de la Unión Europea.

Finalidad: Este programa apoya los proyectos de internacionalización de empresas españolas, tanto individuales como la agrupación de 2 o más empresas.

Incluiría tanto Empresas individuales con un proyecto de establecimiento en mercados exteriores fuera de la Unión Europea como el apoyo en origen a la agrupación de dos o más empresas con un proyecto de establecimiento en mercados exteriores fuera de la Unión Europea.

Para la ejecución de este programa de Establecimiento en el exterior se han desarrollado las siguientes líneas de apoyo:

Línea de apoyo al establecimiento exterior

Línea de apoyo a consorcios en origen

Financiación:

General: 25% de los conceptos apoyables (cada empresa puede tener hasta un máximo de 2 planes de implantación simultáneamente).

Para países prioritarios (PIDM): el 30% de los conceptos apoyables.

Para países pertenecientes a África Subsahariana:(solamente para las renovaciones de 2o y 3er año) el porcentaje podrá ascender hasta el 50%.

Tope máximo de ayuda: 65.000 € por empresa y año

Órgano gestor: Instituto Español de Comercio Exterior

Más información:

Pº de la Castellana 14-16, 28046 MADRID

Tel: 902 349 003

<http://www.icex.es>

PROMOCIÓN EXTERIOR Y MARCAS

Línea: Plan General de Promoción Exterior y Marcas

Fecha: Apertura 21/03/2011 Cierre 29/04/2011

Beneficiarios: Gran Empresa y PYMES

Finalidad:

El objetivo de este programa es apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de marcas españolas.

Se trata de incentivar a las empresas que utilicen de forma intensiva los nuevos factores de competitividad, tales como la innovación de productos, servicios y procesos, el diseño o la inversión en imagen, siempre que se traduzcan en actividades dirigidas a mejorar su posicionamiento en mercados exteriores considerados de interés. Para llevar a cabo este programa se ha desarrollado el Plan General de Promoción Exterior y Marcas con las siguientes líneas de apoyo:

Marcas españolas

Producto audiovisual

Internacionalización del diseño

Imagen-moda

Difusión internacional de la innovación

Financiación:

Los porcentajes de apoyo serán los siguientes:

General: 25% de los conceptos apoyables.

Para países prioritarios: 30% de los conceptos apoyables. Países PIDM: Argelia, Brasil, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia, Turquía, Países Cooperación del Golfo (Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Bahrein, Qatar, Arabia Saudí, Omán).

Tope máximo de ayuda:

El tope de las ayudas 65.000 € por empresa y año (cada plan puede tener hasta un máximo de 3 países objetivo).

Órgano gestor: Instituto Español de Comercio Exterior

www.extremaduraempresarial.com

AYUDAS AL SECTOR DE LA DEPENDENCIA

Línea: Fondo de Apoyo para la Promoción Y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

Fecha: **Apertura:** 01/03/2011 **Cierre:**25/04/2011

Beneficiarios: Gran Empresa y PYME

Empresas y Sociedades que presenten proyectos de creación, ampliación y/o adaptación de infraestructuras y/o servicios relacionados con el desarrollo e implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Finalidad: El Fondo, dotado con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Sanidad y Política Social, tiene por objeto prestar apoyo financiero a iniciativas empresariales que promuevan y desarrollen proyectos de infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Descripción:

* Sectores: residencial, centros de día, atención en el domicilio, teleasistencia, accesibilidad y nuevas tecnologías aplicadas a la autonomía personal y a la atención a la dependencia.

* Proyectos: de infraestructuras y/o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Financiación:

* Préstamos participativos

- Plazo de Amortización.....hasta 8 años.

- Cancelación anticipada.....sin comisión.

* Créditos a largo plazo

-Plazo de Amortización.....hasta 8 años.

-Cancelación anticipada.....sin comisión.

-Avales.....10% del crédito.

Órgano gestor: MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SEPIDES

C/Velázquez, 134 bis 28006 Madrid

Tel: 913961084

fondependencia@sepides.es

www.sepides.es

XVI CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES EMPRESARIOS

Fecha: Inicio: 1/04/2011--- Finalización: 2/04/2011

Descripción:

El acto se celebrará bajo la presidencia de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias.
viernes, 1 de Abril de 2011

9:30 h Acreditaciones.

10:30 h Ponencia Inaugural: "Una de renovación" BARTOLOMÉ ALARCÓN.

12:00 h Inauguración a cargo de las autoridades. Mesa institucional.

13:15 h Lunch Denominación de Origen.

16:00 h Ponencia Magistral: "Una de imaginación". JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA.

17:15 h - CURSO EXPRESS de CORTE DE JAMÓN IBÉRICO y SU MARIDAJE CON VINOS, con NICO JIMÉNEZ, Record Guinness en corte de la loncha de jamón más larga del mundo y Bodegas HABLA.

19:30 h Recogida a los congresistas y traslado a los hoteles

21:00 h Recogida congresistas y traslado a la Cena de Gala en Elvas (Portugal)

PROGRAMA SOCIAL: para los acompañantes: visita turística por Elvas y Badajoz

Lugar: Palacio de Congresos y Exposiciones de Badajoz

Órgano gestor: Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura.

Más información: www.reiniciandoelcamino.com

www.extremaduraempresarial.com

CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA EMPRESA

Fechas: 1 a 16 de abril.

Duración: 30 horas.

Lugar de Celebración: Cámara de Comercio de Cáceres. Aulas Calle Sergio Sánchez Nº1.

Horario: Vienes de 17.00 a 22.00h y sábados de 9:00 a 14:00h

Cuota de Inscripción: 145 €, se debe enviar la inscripción, junto con el justificante de ingreso, por cualquier medio a la Cámara de Comercio de Cáceres.

Objetivos: Se planifica la formación de tal forma que permita a las organizaciones y usuarios disponer de un conocimiento general de los contenidos teóricos de la LOPD y la legislación que la desarrolla.

Programa:

- 1.- Introducción a la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
- 2.- Legislación sobre protección de datos de carácter personal.
- 3.- Principales obligaciones legales.
- 4.- Datos de carácter personal.
- 5.- Principios y derechos de la protección de datos.
- 6.- El tratamiento de los datos.
- 7.- Ficheros: identificación y tipos.
- 8.- Las medidas de seguridad.
- 9.- Medidas de seguridad para ficheros automatizados.
- 10.- Medidas de seguridad para ficheros no automatizados.
- 11.- Sanciones.

Con motivo de la entrada en vigor, el pasado 1 de enero de 2011, del Real Decreto 1363/2010, de 29 de octubre, por el que se regulan supuestos de notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos en el ámbito de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, hemos incluido en el programa del curso una charla informativa con el fin de facilitar la adaptación de las empresas a la recepción de las notificaciones electrónicas de la AEAT.

Más información en el apartado PROGRAMA DE FORMACIÓN de la web de la Cámara de comercio de Cáceres.”

www.camaracaceres.es

CONCURSO PARA EMPRENDEDORES: PREMIOS A LA INNOVACIÓN Y AL EMPRENDIMIENTO

La Fundación Everis convoca estos premios para fomentar la aparición de nuevos emprendedores y facilitar la financiación de proyectos empresariales con claros objetivos de innovación, viabilidad y beneficio para la sociedad.

Fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito universitario y científico, donde hay una gran calidad en la investigación pero en la que se necesita apoyo por parte de las organizaciones, es uno de los objetivos que persigue la convocatoria de los Premios Iberoamericanos a la Innovación y al Emprendimiento promovidos por la Fundación Everis.

La X edición de los premios engloba dos categorías: El premio Emprendedores y el Premio Ensayo.

El Premio Emprendedores se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental. Los premios se estructuran en dos fases:

- Nacional. La fundación seleccionará de entre los candidatos al Premio Emprendedores un determinado número de proyectos finalistas del Premio Emprendedores a los que respaldará para competir en los Premios Iberoamericanos.

- Iberoamericana. Se otorgarán hasta cuatro primeros premios a aquéllos candidatos que resulten elegidos por un jurado internacional, y que previamente, hayan participado en el premio de ámbito nacional.

Podrá participar en la convocatoria cualquier emprendedor, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas. No podrán participar ni los empleados del Grupo Everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La empresa ganadora recibirá una dotación de 60.000 euros y se podrá conceder un accésit a los proyectos que hayan quedado finalistas, dedicando a este fin la cantidad de 40.000 euros.

Los candidatos presentarán su propuesta a través de la página web de la Fundación Everis, hasta las 20.00 horas del día 1 de junio de 2011.

El Premio Ensayo

Deberá desarrollar una reflexión sobre cualquiera de los variados impactos o cuestiones de política de empresa que se plantean en la actualidad. El ensayo, por el tratamiento que haga de la casuística empresarial o de los factores de entorno más relevantes; económicos, tecnológicos, sociológicos, antropológicos o medioambientales, deberá ser en todo caso novedoso.

Deberán estar dirigidos a un público amplio y escritos con un nivel de comprensión tal que puedan ser entendidos por personas que no sean expertas en la materia que tratan.

Podrán participar en él autores de cualquier nacionalidad con un ensayo escrito en lengua española ó inglesa. Esta participación podrá ser a título individual o a través de un equipo de trabajo. Quedan excluidas de la participación en el premio aquellas obras de autores fallecidos con anterioridad a la convocatoria del premio. Los empleados del grupo everis así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, no podrán participar en el Premio Ensayo, que convoca la fundación everis.

Las obras se presentarán en el domicilio social de la Fundación everis (Avenida Manoteras, 52, 28050 Madrid), hasta las 20,00 horas del día 1 de junio de 2011. Se admitirán los originales enviados por correo postal cuya fecha de envío sea anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria.

El premio consiste en una dotación económica de 24.000 euros. Si el Jurado lo considera oportuno, este premio podrá quedar desierto, según aconseje la calidad de los trabajos presentados. Así mismo, el Jurado podrá conceder un Accésit dotado con 6.000 euros, a aquel trabajo que además del premiado, considere merecedor del mismo.

SECTOR CONSTRUCCIÓN**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AFIRMA QUE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ES “IMPRESINDIBLE” PARA LA RECUPERACIÓN DEL PAÍS**

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, ha afirmado que el sector de la construcción es “imprescindible” para la recuperación del país, y ha hecho un llamamiento a las entidades financieras para que confíen y apuesten por los constructores y promotores.

El presidente extremeño ha hecho estas declaraciones durante la inauguración oficial de la XIX edición de la Feria Ibérica de la Construcción (FICON), que se celebra en la Institución Ferial de Don Benito (FEVAL) hasta el 26 de marzo.

Fernández Vara ha considerado que el sector de la construcción siempre ha mostrado su “valor y compromiso”, y en estos momentos, con su presencia en la feria, reafirma su intención de “no echarse para atrás y seguir trabajando”.

El presidente ha destacado también las acciones llevadas a cabo por el Ejecutivo para fomentar la construcción de viviendas protegidas, la rehabilitación y el alquiler, así como la calificación de viviendas libres a protegidas.

En este sentido, ha recordado que la Junta de Extremadura se esfuerza en reducir el déficit público y, a la vez, en mantener la inversión, “una tarea complicada teniendo en cuenta la caída de los ingresos públicos que hemos sufrido”.

Por último, Fernández Vara, ha lanzado un mensaje de optimismo para el sector de la construcción y de la obra pública, y ha asegurado que “el futuro no está en la construcción, pero sin la construcción no hay futuro”.

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES

REGIONES ESPAÑOLAS Y PORTUGUESAS CREAN UNA RED PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS ARTESANALES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGROTURISMO

La red BESANAS agrupará a diversas comarcas del norte de Extremadura, Galicia y la región Centro de Portugal, así como al municipio de Santillana del Mar, para ofrecer paquetes turísticos relacionados con el agroturismo y la comercialización de productos artesanales.

Para la gestión conjunta de la red se ha creado una herramienta informática con la que se persigue ser más competitivos y la difusión del proyecto. Estos son los objetivos del proyecto VIAJANDO POR BESANAS, que han sido presentados por la consejera de Igualdad y Empleo, Pilar Lucio, en una sesión en la Asamblea de la República Portuguesa.

Se trata de un proyecto de cooperación territorial del Gobierno portugués y de instituciones españolas para promover iniciativas empresariales turísticas a través del uso de las nuevas tecnologías. El objetivo es que estos nuevos negocios sirvan de complemento a las rentas de trabajadores de explotaciones agrarias y ganaderas.

Según ha explicado la consejera, “Viajando por Besanas” es un programa para crear empleo y apoyar las economías de entornos rurales. Su ámbito de actuación es muy amplio: las comarcas del norte de Extremadura (Sierra de Gata, Trasierra y Tierras de Granadilla, Hurdes y Ambroz); el territorio de Lafoes (distritos de Oliveira de Frades, Vouzela y Sao Pedro do Sul) en la Región Centro de Portugal; varias comarcas de Galicia, entre ellas Sar y Barbanza; y el municipio de Santillana del Mar, en Cantabria.

El programa incorpora aspectos novedosos relacionados con las nuevas tecnologías, pues persigue mejorar la accesibilidad a las redes de información y el uso de las nuevas tecnologías por parte de agricultores y ganaderos para que éstos puedan incorporar a sus negocios otras actividades relacionadas con el turismo.

El objetivo es que puedan trabajar con el resto de empresarios de la zona y de las otras regiones socias en la creación de paquetes turísticos con la marca de la RED BESANAS. y dar visibilidad a oficios y tareas relacionadas con el mundo rural que puedan ser de interés para visitantes y turistas.

Para su ejecución se ha creado un software de gestión informática, así como herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías para el trabajo en red y la difusión de la RED BESANAS en las redes sociales. Esta herramienta tecnológica permitirá la comercialización de los productos de manera más competitiva.

La consejera de Igualdad y Empleo explicó que se han realizado estudios en cada territorio para catalogar e identificar las ocupaciones del sector primario y servicios susceptibles de formar parte de la oferta turística a comercializar en red.

Este trabajo previo ha permitido también medir el grado de acceso a las nuevas tecnologías y valorar las necesidades formativas de los empresarios de la zona.

Por otra parte, se han diseñado acciones para diversificar la actividad del sector primario, sector fundamental en cada uno de los territorios del proyecto, por medio de las nuevas tecnologías y el diseño de productos y servicios para la creación de los paquetes turísticos.

El plan diseñado incluye aspectos como la sostenibilidad ambiental, calidad en turismo y un proyecto de transferencia que permitirá su desarrollo y su continuación en los próximos años.

El proyecto se enmarca en el programa operativo Interreg Sudoe, que comenzó en julio de 2009. Tiene un presupuesto de 1.184.877 euros, financiados con Fondos FEDER y por las entidades socias: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Portugal, Junta de Extremadura, Fundación Paideia de Galicia y Ayuntamiento de Santillana del Mar.

MERCADOS EMERGENTES

LA VICEPRESIDENTA ECONÓMICA ANIMA A LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS Y PORTUGUESAS A TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN MERCADOS EMERGENTES

La vicepresidenta segunda y consejera de Economía, Comercio e Innovación, María Dolores Aguilar, ha animado en Lisboa a las empresas de Extremadura y Portugal a trabajar en conjunto y entrar en terceros mercados que no están en crisis y que ofrecen buenas oportunidades de negocio.

En su intervención en el II Foro Empresarial Luso-Extremeño, organizado conjuntamente por la Junta de Extremadura y la Agencia para la Inversión y el Comercio Exterior de Portugal (AICEP), la vicepresidenta económica ha defendido que los empresarios extremeños y portugueses deben redimensionar sus proyectos de internacionalización e identificar mercados emergentes que pueden abordarse de manera conjunta, con beneficios para ambas partes. “Extremadura y Portugal comparten sectores productivos como el corcho y la piedra natural. ¿Por qué no podemos poner en práctica un proyecto común de comercio exterior? ¿Por qué no trabajamos conjuntamente en mercados que Portugal conoce bien, como Brasil, Angola o Mozambique? ¿Por qué no vamos juntos con nuestros productos de valor añadido a países de Latinoamérica donde España tiene experiencia?”, ha cuestionado María Dolores Aguilar a los 150 empresarios extremeños y portugueses presentes en el foro de Lisboa.

En su exposición, la vicepresidenta económica ha asegurado que Extremadura y el país vecino deben establecer líneas de cooperación para vender más y ser más productivos en el mercado globalizado. “Somos muy pequeños en una escala global, pero la economía extremeña está preparada para comerse el mundo. Hay muchos países que no están en crisis y que crecen a ritmos del 5% y el 6%. Si trabajamos conjuntamente con Portugal, pueden ser grandes oportunidades”, ha subrayado.

En esta misma línea, el administrador de la entidad pública AICEP, José Vital Morgado, ha dicho que Extremadura y Portugal pueden obtener ventajas si cooperan en el ámbito empresarial porque, de esta manera, “presentan una oferta más amplia, hay una mayor capacidad de negociación y se reparten los costes y los riesgos”. Este dirigente ha apuntado que las regiones fronterizas españolas son cada vez más importantes para Portugal y ha argumentado que su país y Extremadura deben hacer más para aumentar los intercambios económicos, todavía modestos si se comparan con otras comunidades autónomas.

Los participantes en el Foro de Lisboa han destacado que Portugal es el principal socio comercial de la región extremeña. Según los datos del Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX), divulgados por Cecilio Oviedo, consejero económico y comercial de la Embajada española en Lisboa, Extremadura exportó al mercado portugués un total de 372 millones de euros en 2010, el 4,7% más que el año anterior. A su vez, la región importó de Portugal por valor de 306 millones el año pasado, un aumento también del 4,7%. El país vecino representa un tercio de las exportaciones totales de Extremadura, según Cecilio Oviedo, que ha añadido que en 2010 hubo unas 280 empresas extremeñas que vendieron regularmente en el mercado luso.

El foro organizado por la Junta y AICEP, que da continuidad al celebrado en Mérida en 2009, incluye decenas de reuniones bilaterales entre empresarios extremeños y portugueses de sectores como el agroalimentario, la asistencia sanitaria, el corcho, la logística, el envase, la construcción, la consultoría o el metal.

La vicepresidenta segunda de la Junta completa su agenda en Lisboa con una visita al puerto de Lisboa, donde se reunirá con la presidenta de la Autoridad Portuaria, Natércia Cabral.

MUJERES EMPRESARIAS

NUEVA RED EUROPEA DE MENTORES/AS PARA MUJERES EMPRESARIAS. CONVOCATORIA

La Comisión Europea lanza una convocatoria para la presentación de candidaturas para la futura Red Europea de Mentores/as para Mujeres Empresarias.

Con esta iniciativa se pretende promover el emprendimiento entre las mujeres, reconocer y apoyar a las mujeres empresarias y asegurar que las nuevas empresarias puedan mantener su actividad en los primeros y difíciles años de vida de la empresa.

Esta convocatoria se dirige, principalmente a aquellas organizaciones públicas o privadas que tienen como actividad principal promover el emprendimiento entre las mujeres y/o el apoyo a las empresas.

El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 20 de abril de 2011.

Más información: <http://ec.europa.eu>